

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
PLAZA DE ESPAÑA, 3
ALCONCHEL – 06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2021/12165		
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/09/2021		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	DIEZ	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	DIEZ

Se remite **Relación Provisional de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 22 de septiembre de 2021
El Director del Centro de Empleo de Olivenza



Aniceto Fernández Méndez

DECRETO 13/2021

PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/12165		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DIEZ	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DIEZ

REQUISITOS DE LA OFERTA

El candidato/a debe tener alguna de las titulaciones que se detallan. Tendrán prioridad las titulaciones de mayor nivel académico en el sondeo de candidatos/as

- Grado Superior en Administración y Finanzas (titulaciones equivalentes o superiores)
- Grado medio en Gestión Administrativa

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- Tendrán prioridad las titulaciones de mayor nivel académico en el sondeo de candidato/as

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
****869A	CORDERO LASO, M Virtudes	10/09/2019
****703R	MIRANDA PIZARRO, Carmen M	28/09/2020
****818c	MARTINEZ GUERRA, Almudena	14/06/2021
****463W	MELADO GONZALEZ, Alejandra	16/07/2021
****634A	MIRANDA MATILLA, Antonia Rosario	19/07/2021
****134M	SORIANO SANCHEZ, Manuela	29/07/2021
****148V	FALCATO MARTINEZ, Rocio	02/08/2021
****577K	PEREIRA DORREGO, Vanesa	15/01/2019
****248E	SANTOS AMAYA, Loida	01/04/2019
****915R	BERJANO TORRADO, Maria Perla	16/10/2019

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 24 de septiembre de 2021.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de OLIVENZA

En Olivenza, a 22 de septiembre de 2021
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez